

FOPROLYD No. 36.09.2018

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día trece de septiembre del año dos mil dieciocho, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Actas N° 35.09.2018

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Jornada de acercamiento en Zacatecoluca, La Paz

3.2 Visita a José Ricardo Guerra

3.3 Directivos pendientes de entregar Declaración de Probidad

3.4 Recordatorio de Jornada de Rendición de cuentas

3.5 Actividades de Conmemoración del 25 Aniversario de FOPROLYD

3.6 Informe de Misión oficial de Gerente General en Chile

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALGES

5.4 Casos de ALFAES

6. Punto Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Punto del MTPS

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

7.1 Informe de trabajo CTE, mes de agosto 2018.

8. Punto Unidad Financiera Institucional

FOPROLYD No. 36.09.2018

- 8.1 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender solicitud de la Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados, ASFA.
 - 8.2 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender solicitud del Departamento de Servicios Generales.
 - 8.3 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender solicitudes del Departamento de Tesorería Institucional.
- 9. Informe de Gerencia General**
- 9.1 Comisión de Descargo de Bienes**
 - 9.1.1 Remisión de Acta Resolutiva sobre solicitud de llantas por la Cruz Roja.
 - 9.2 Punto Comisión de Rendición de Cuentas**
 - 9.2.1 Solicitud de suspensión de actividades durante evento de Rendición de Cuentas.
 - 9.3 Punto Unidad Administrativa Institucional**
 - 9.3.1 Informe de recomendación plaza de Trabajador/a Social, San Miguel.
 - 9.4 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 9.4.1 Solicitud de nombrar comisión de evaluación de ofertas y administrador de documento contractual para el proceso por la modalidad de Libre Gestión
 - 9.4.2 No. 132/2018.
Solicitud de modificación al Contrato de Arrendamiento No. 02/2012, ORCHAL.
 - 9.5 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva**
 - 9.5.1 Tercera Propuesta para entrega de Unidades de Apoyo Productivo 2018
 - 9.6 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 9.6.1 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos. (12)
 - 9.6.2 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (3)
 - 9.7 Punto Departamento de Créditos**
 - 9.7.1 Informe de beneficiario fallecido con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdida por cuentas incobrables. (1)
 - 9.7.2 Informes de gestión de créditos y conciliaciones, julio 2018.
 - 9.8 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (2)**
 - 9.9 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 35.09.2018:

Se dio lectura al acta número treinta y cinco la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Jornada de acercamiento en Zacatecoluca, La Paz:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Visita a José Ricardo Guerra:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 36.09.2018

3.3 Directivos pendientes de entregar Declaración de Probidad:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.4 Recordatorio de Jornada de Rendición de cuentas:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.5 Actividades de Conmemoración del 25 Aniversario de FOPROLYD:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.6 Informe de Misión oficial de Gerente General en Chile:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 460.09.2018

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva

5.4 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Punto del MTPS:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Informe de trabajo CTE, mes de agosto 2018.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender solicitud de la Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados, ASFA:

ACUERDO No. 461.09.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, sustentados en las disposiciones contenidas en los Artículos 2, 25 literal c) y 42 inciso final de la Ley de FOPROLYD que faculta al Fondo según sus posibilidades financieras entregar a sus beneficiarios

FOPROLYD No. 36.09.2018

prestaciones económicas adicionales o bienes que contribuyan a lograr los objetivos previstos en dicha Ley, que se cuenta con la disponibilidad presupuestarias en la partida de Viáticos por Comisión Interna del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, lo cual es factible apoyar por la cantidad de \$910, a la Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados "ASFA" en la compra de dos boletos aéreos de personas beneficiarias de FOPROLYD que forman parte de la Selección Nacional de Fútbol de Amputados y participarán en la Copa Mundial de Fútbol de Amputados a celebrarse en Guadalajara, México, del 24 de octubre al 5 de noviembre de 2018. Por tanto en uso de las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, literal "C", emitido por el Ministerio de Hacienda y el Manual de Gestión de la Unidad Financiera Institucional, **RESUELVE:**

- I. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que realice el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2018, a fin de apoyar económicamente a la Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados "ASFA" en dos boletos áreas de personas beneficiarias de FOPROLYD.

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2018

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria: 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO		CANTIDAD
ASIGNACION QUE SE REFUERZA:		
56-Transferencias Corrientes		<u>US \$910.00</u>
56304- A Personas Naturales	<u>\$910.00</u>	
ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		<u>US \$910.00</u>
54403 – Viáticos por Comisión Interna	<u>\$910.00</u>	

II. Instruir a la Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados "ASFA" que para la entrega del apoyo económico presente un Recibo con las generales actualizadas de la entidad y posteriormente la fotocopia de la factura de compra de los boletos. **COMUNIQUESE.**

8.2 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender solicitud del Departamento de Servicios Generales:

ACUERDO No. 462.09.2018: La Junta Directiva considerando la petición presentada en el Memorando SG 262/2018 de fecha 06 de septiembre de 2018 y la justificación verbal del Jefe de Servicio Generales sobre la necesidad de autorizar la instalación de siete Protectores de Fase 210-203/1Ph/60 Hz, en los aires acondicionados de las área de

FOPROLYD No. 36.09.2018

Atención a Beneficiarios, No. Inv. EO-27-66 y EO-27-70; área de Recursos Humanos y Reinserción Social y Productiva, No. Inv. EO-27-34 y EO-27-36, y área de Unidad Jurídica, Unidad de Género y Unidad Financiera, Nos. EO-27-40, EO-27-41 y EO-27-42, como una medida preventiva para evitar se quemen estos equipos por los frecuentes cortes de energía eléctrica, que cuenta con la disponibilidades presupuestarias en la partida Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles, la que permite financiar la adquisición de los siete Protectores a un costo de \$150 cada uno, haciendo un valor total de \$1,050; Por tanto, fundamentados en las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, literal "C", emitido por el Ministerio de Hacienda y el Manual de Gestión de la Unidad Financiera Institucional y lo normado en el Procedimientos del Departamento de Servicios Generales - Oficina de Almacén y Activo Fijo, lo relativo al control administrativo de los activos fijos menores de \$600, que se cita "Política 4.2.2 Deberán incorporarse al inventario de activos fijos y registrarse en la contabilidad como cuenta de gastos de gestión, los bienes muebles de larga duración, ingresados en concepto de adquisición, donación u otro concepto cuyo valor económico superior a \$100.00 e inferior a \$600.00 los cuales son indispensables para el normal funcionamiento y no incrementan el valor nominal del bien en caso de sustitución; **RESUELVE:**

- a) Autorizar la erogación de fondos para cubrir la factura No. 438 de fecha 05 de septiembre de 2018, en concepto de adquisición e instalación de siete Protectores de Fase 210-203/1Ph/60 Hz, de la empresa Griselda Guadalupe Simón Hernández.
- b) Aprobar y autorizar que dicha erogación se realice con el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2018, de la siguiente forma:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2018

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 1,050.00
54301 - Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 1,050.00	
TOTAL DISMINUCION		1,050.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61 - Inversiones en Activos Fijos		
61108 - Herramientas y Repuestos Principales	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
TOTAL AUMENTO		1,050.00

COMUNIQUESE.

8.3 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender solicitudes del Departamento de Tesorería Institucional:

FOPROLYD No. 36.09.2018

ACUERDO No. 463.09.2018: La Junta Directiva considerando la solicitud del Jefe del Departamento de Tesorería Institucional, Memorando TES 074/2018 de fecha 07 de septiembre de 2018, en el que manifiesta la necesidades adicional de sustituir la Máquina de Escribir Eléctrica (utilizadas por las diferentes Unidades de Gestión Institucional) y tres Contómetros, debido a que estos equipos están deteriorados por el uso frecuente y la vida útil de los mismos ya concluyó, en el caso de la máquina de escribir la fecha de adquisición es del 15 de agosto de 1994, No. Inv. EO-6-5 y los Contómetros del 12 de enero de 2004 y del 22 de diciembre de 2005, Nos. Inv. EO-3-32, EO-3-12 y EO-3-34; que para financiar la compra de los equipos se cuenta con disponibilidades presupuestarias no comprometidas en la partida programada para los servicios de Enlace SAFI del Ministerio de Hacienda, del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios. Por tanto en uso de las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, literal "C", emitido por el Ministerio de Hacienda, el Manual de Gestión de la Unidad Financiera Institucional, y lo normado en el Procedimientos del Departamento de Servicios Generales - Oficina de Almacén y Activo Fijo, lo relativo al control administrativo de los activos fijos menores de \$600, que se cita "Política 4.2.2 Deberán incorporarse al inventario de activos fijos y registrarse en la contabilidad como cuenta de gastos de gestión, los bienes muebles de larga duración, ingresados en concepto de adquisición, donación u otro concepto cuyo valor económico superior a \$100.00 e inferior a \$600.00 los cuales son indispensables para el normal funcionamiento y no incrementan el valor nominal del bien en caso de sustitución, **RESUELVE:**

- I. Aprobar y autorizar la compra de una Máquina de Escribir Eléctrica y tres Contómetros.
- II. Autorizar a la Unidad Financiera para que realice las modificaciones al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2018, para financiar las necesidades adicionales del Romano I, de la siguiente manera:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2018

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria: 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

CANTIDAD

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

61 – Inversión en Activos Fijos

US \$800.00

61102-Maquinaria y Equipo

\$ 800.00

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

54-Adquisición de Bienes y Servicios

US \$800.00

54203-Servicios de Telecomunicaciones

\$800.00

**REPROGRAMACIÓN ENTRE ESPECIFICOS DEL PRESUPUESTO DE
PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2018**

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

54 - Adquisición de Bienes y Servicios		<u>US \$300.00</u>
54114-Materiales de Oficina	<u>\$300.00</u>	

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

54 – Adquisición de Bienes y Servicios		<u>US \$300.00</u>
54203-Servicios de Telecomunicaciones	<u>\$300.00</u>	

COMUNÍQUESE.

9. Informe de Gerencia General

9.1 Comisión de Descargo de Bienes:

ACUERDO No. 464.09.2018: La Junta Directiva con base en la recomendación emitida por la Comisión de Descargo de Bienes, contenida en Acta No. 01/2018 “Acta de Resolución de donación de llantas propiedad de FOPROLYD” y tomando en cuenta el Art. 149 numeral 3 de las Disposiciones generales del presupuesto, **RESUELVE:** Autorizar la donación de 20 llantas nuevas a CRUZ ROJA SALVADOREÑA, las cuales se solicitó su descargo en el año 2017, según el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	13010011	Llanta 215 x 16 marca Toyo tire	9
2	13010003	Llanta 175 x 13 marca Maxi	7
3	13010009	Llanta 700 x 16 marca Vee robber	4
TOTAL			20

COMUNÍQUESE.

9.1 Punto Comisión de Rendición de Cuentas

9.1.1 Solicitud de suspensión de actividades durante evento de Rendición de Cuentas.

ACUERDO No. 465.09.2018: Autorizar la suspensión de servicios en el Área de Atención en la primera planta, de las instalaciones de FOPROLYD en San Salvador, el día 21 de septiembre del presente año, en un horario de 7:30 a.m. a 13:10 p.m., reanudando la atención a las 13:15 p.m. del mismo día, por llevarse a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018, requiriendo a las unidades correspondientes publicar los avisos de manera oportuna hacia nuestra población beneficiaria. **COMUNIQUESE.**

FOPROLYD No. 36.09.2018

9.2 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.2.1 Informe de recomendación plaza de Trabajador/a Social, San Miguel.

ACUERDO No. 466.09.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

9.3.1 Solicitud de nombrar comisión de evaluación de ofertas y administrador de documento contractual para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 132/2018:

ACUERDO No. 467.09.2018: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 132/2018 denominado **“SUMINISTRO DE DE INSUMOS MEDICOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”**; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Gloria Susana Escobar Navas; Experto en la materia: Eduardo Enrique Martínez Iraheta; Analista Financiera: Alba Concepción Rodríguez de Mena; Representante de UACI: Wilber Antonio Ruano Juárez; b) Nombrar como administrador de los documentos contractuales a José Alberto Calidonio Burgos, Médico del Departamento de Seguimiento y Control en Salud; y c) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

9.3.2 Solicitud de modificación al Contrato de Arrendamiento No. 02/2012, ORCHAL.

ACUERDO No. 468.09.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado; ante la solicitud de la señora Guadalupe del Carmen Díaz Rodríguez, propietaria del inmueble donde funciona actualmente la Oficina Regional de Chalatenago, las valoraciones expuestas por la Jefatura de dicha oficina en memorándum Ref./ORCHAL-137/2018 de fecha 11 de septiembre del corriente y que existe factibilidad financiera para cubrir lo solicitado; emite y ratifica el siguiente Acuerdo: a) Modificar el contrato de arrendamiento No. 02/2012, en el sentido de que se incremente el monto mensual del arriendo en DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00), a partir del mes de agosto de 2018; b) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique la presente resolución una vez se emita desde la Unidad Financiera Institucional el Certificado que garantice la Disponibilidad Presupuestaria para oficializar los

FOPROLYD No. 36.09.2018

compromisos contractuales; c) Encomendar a la Unidad Jurídica de la institución elabore el documento de modificación al contrato en referencia; y d) Autorizar a la señora Presidenta de la Institución para que firme la documentación correspondiente. **COMUNIQUESE. -**

9.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

9.4.1 Tercera Propuesta para entrega de Unidades de Apoyo Productivo 2018:

ACUERDO No. 469.09.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.5.1 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos. (12):

ACUERDO No. 470.09.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5.2 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (3):

ACUERDO No. 471.09.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6 Punto Departamento de Créditos:

9.6.1 Informe de beneficiario fallecido con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdida por cuentas incobrables. (1):

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6.2 Informes de gestión de créditos y conciliaciones, julio 2018.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (2):

ACUERDO No. 473.09.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3)

ACUERDO No. 474.09.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

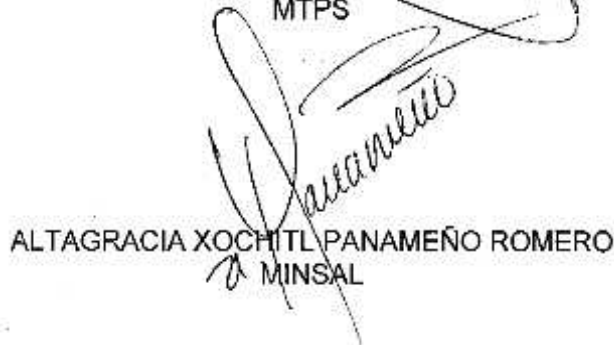
Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 20 de septiembre de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSFA



JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



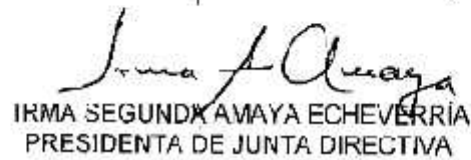
ALEX RUBEN GIL COSME
ISRI



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



EFRAIM ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



IRMA SEGUNDX AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA